

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

76465 SANTANDER

Edicto

Doña Isabel Torcida Seghers, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1.º- Que en el procedimiento concursal 0000512/2017, por Auto de fecha 12 de diciembre de 2017 se ha declarado en concurso al deudor don VENTURA GARCÍA MARTÍNEZ, con CIF número 13738267E, y con domicilio en Santander, c/ Gerona, 6, 3.º Izda.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado", Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º- Que por Auto de 14 de diciembre de 2017 ha sido designado administrador concursal don ÍÑIGO GUTIÉRREZ ALLUE, con NIF número 30622252Y, mayor de edad, con domicilio profesional en Alameda Mazarredo, 15, 6.º, de Bilbao, con número de teléfono 944244528, número de fax 944242857, correo electrónico gba@gbaauditores.com.

6.º- Se informa que en el Registro Público Concursal se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>.

Santander, 26 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170093341-1